

LIBRO DE RESOLUCIONES
EXCMO. SR. ALCALDE
D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Número

Fecha

000762 20-06-12

Servicio de Contratacion

El Ayuntamiento de Sevilla, en ejercicio de su potestad de autoorganización reconocida en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el artículo 5 de la LAULA y en base a lo dispuesto en el artículo 41.4 del TRLCSP y el artículo 10.1 del Decreto 332/2011 de la Junta de Andalucía, atendiendo a los criterios de máxima eficacia, celeridad, y economía, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de mayo de 2012 ha creado el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales para el conocimiento y resolución de los asuntos siguientes:

- a) Resolución de los recursos especiales en materia de contratación regulados en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP y las cuestiones de nulidad previstas en los artículos 37 y siguientes del TRLCSP.
- b) Resolución de las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación regulados en el artículo 101 y siguientes de la Ley 31/2007, de 30 de octubre.
- c) Decisión sobre las medidas cautelares o provisionales que se hayan solicitado por las personas legitimadas con anterioridad a la interposición de los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad.
- d) Cualquier otra competencia que en el futuro sea atribuida por la normativa europea o estatal básica.

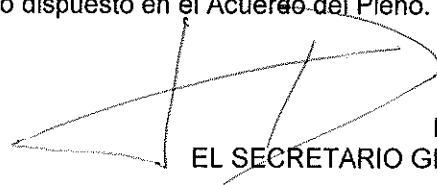
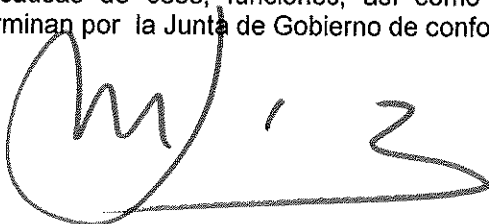
Siendo necesario proceder a la designación del titular y suplentes del Tribunal, que actuará en el conocimiento y resolución de los asuntos de su competencia, como órgano unipersonal, a la vista de la propuesta formulada por la Directora General de Administración Pública e Innovación, de conformidad con el Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de fecha 20 de Junio de 2012, por el que se aprueba la composición del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, sus competencias y régimen de funcionamiento, y en uso de las atribuciones conferidas por el Excmo Ayuntamiento Pleno vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

ÚNICO: Designar como titular y suplente del Tribunal de Recursos Contractuales creado por el Ayuntamiento Pleno el 25 mayo de 2012, en base a su especialización, y garantizando en todo caso, su independencia funcional respecto de los asuntos que conozcan a los/las siguientes funcionario/as de carrera de la Corporación:

- Para los los asuntos competencia del tribunal que se interpongan en el curso de procedimientos tramitados por los organismos y entidades dependientes del Ayuntamiento de Sevilla que tengan el carácter de poderes adjudicadores a D^a Rosa María Pérez Domínguez y como suplente de ésta a D. Antonio Rodríguez Martínez.
- Para los los asuntos competencia del tribunal que se interpongan en el curso de procedimientos tramitados por los servicios administrativos municipales a D^a Cármen Diz García, y como suplente de ésta a D^a Lina Pasamontes de Barrio.

El Tribunal funcionará como órgano unipersonal, la duración del nombramiento de titulares y suplentes, sus causas de cese, funciones, así como las demás normas de funcionamiento de Tribunal se determinan por la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno.



DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL